

5712

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
PAULO CESAR SANCHEZ ARAGON

En Santiago de Chile, a 20 de Abril de 2010, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y por la otra don **PAULO CESAR SANCHEZ ARAGON**, cédula nacional de identidad N° 13.074.472-9, domiciliado para estos efectos calle Totalillo N° 1628, comuna de Las Condes, en adelante **El Arrendador**, han acordado la siguiente modificación de contrato de arrendamiento.

PRIMERO: Según consta de escritura pública de compraventa entre la sociedad Tiferet S.A. y don Paulo César Sánchez Aragón, de fecha 20 de Octubre de 2009 y escritura de Aclaración, rectificación, corrección y enmienda de compraventa bien raíz de fecha 27 de enero de 2010, este último compro a Tiferet S.A. la propiedad ubicada en Pasaje Tongoy N°1289 de la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: La propiedad de Pasaje Tongoy es arrendada por **La Corporación** con el objeto de mantener un Miniconsultorio para consultas médicas de los residentes en ese sector de la comuna, especialmente los adultos mayores con el objeto de facilitarles una atención rápida y expedita.

TERCERO: Por tanto, **El Arrendador**, siendo el nuevo propietario del bien razón citado en el artículo primero, ha decidido continuar con el arrendamiento de dicha propiedad a **La Corporación**, en los mismos términos de que da cuenta el contrato de fecha 15 de Julio de 1998. En consecuencia, a contar de esta fecha registrará esta modificación de contrato

CUARTO: El monto del arriendo, que asciende a la suma de **\$300.679.- (Trescientos mil seiscientos setenta y nueve pesos)**, será depositado a nombre de don Paulo Cesar Sánchez Aragón, dentro de los primeros cinco días de cada mes por medio de un vale vista del Banco Santander Santiago, el que podrá ser retirado por **El Arrendador** en cualquier sucursal de dicho Banco.

En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 15 de Julio de 1998.

La presente Modificación de Contrato se extiende en 3 ejemplares de igual tenor y data, quedando dos de ellos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arrendador**.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PAULO C. SANCHEZ ARAGON
EL ARRENDADOR

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 de Directorio de fecha 01 de Julio de 2009, reducida a escritura pública con fecha 04 de Septiembre de 2009, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2456 - 2009.